

Sr/a. Director/a del IES.....:

D./Dña.,
con D.N.I., funcionario/a del Cuerpo de Profesores de
Enseñanza Secundaria, con N. R. P., y con destino en
el I.E.S. de
..... y con domicilio, a efectos de notificación,
en....., a través
de la presente:

EXPONGO:

1º.- Que con fechade de....., se me ha entregado el horario personal a cumplir durante el curso académico

2º.-Que en el citado horario, figura que los, durante el período de, comprendido entre las y las horas, debo realizar una actividad denominada *Guardia de Recreo*.

3º.- Que el horario entregado no lleva ningún anexo en el que se me especifique en qué consiste dicha función, dónde debo realizarla, con qué alumnos debo estar y a qué profesores debo sustituir, así como cualquier referencia a las características propias de dicha actividad.

4º.- El que suscribe desconoce si jurídicamente esta nueva tarea se ajusta a lo establecido en el artículo 101 de la Orden de 29 de junio de 1994, el cual regula las funciones del profesor de guardia en los IES, entre las cuales no aparece reflejada esta actividad. Sin embargo, quien suscribe personalmente piensa que se está desnaturalizando la verdadera función del profesor de guardia, salvo argumentación en contrario.

5º.- Que de acuerdo al principio de obediencia debida (pero reservándome las actuaciones que en derecho me correspondan si hubiese incurrido en una desviación de poder tipificado en los artículos 9.1, 9.3, y 103.1 de la Constitución así como en los artículos 40.2, 48 y 115 de la Ley de Procedimiento Administrativo o cualquier otra a que haya lugar), cumpliré con el horario impuesto por esta Dirección, esperando se me

aclaren por escrito los siguientes aspectos:

- ¿Dónde debo permanecer durante el período de recreo los en el periodo horario comprendido entre las y las horas?
- ¿A qué alumnos debo cuidar en dicho periodo?
- ¿Cuáles son las actuaciones concretas a seguir en los diferentes supuestos que puedan derivarse en dicho período?
- ¿Qué debo anotar en el parte de incidencias de acuerdo con lo estipulado como función del profesor de guardia en el artículo 101 de la Orden de 29 de junio de 1994?
- ¿En qué base legal se sustenta la obligación impuesta en dicho horario?
- ¿Cómo se computa dicho periodo? ¿Periodo lectivo o complementario?
- ¿En qué lugar de mi horario personal aparece(n) recogido(s) dicho(s) periodo(s)?
- ¿Se computa de la misma forma en todos los Institutos?

Por todo lo expuesto anteriormente,

SOLICITO:

Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y se me informe por escrito acerca de la legalidad de dicha obligación personal y se me aclaren todas las cuestiones arriba planteadas en relación a la actividad denominada *Guardia de Recreo* por Usted estipulada para el presente curso.

En, a....., de....., de.....

Fdo.:.....

SR/a Director/a del IES.....